

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.
29 DE JULIO DE 2021**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas treinta minutos del día 29 de julio del 2021 dos mil veintiuno; dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, habiendo sido convocados previamente a sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde, designado por el Maestro Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, según consta en el Acuerdo del Gobernador de fecha 01 primero de marzo de 2020 dos mil veinte.

1.- LISTA DE ASISTENCIA E INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los señores integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, cede la palabra a la Secretaria Técnica, Lic. Diedra González Free quien procedió a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1	Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde	Presidente de la Junta de Gobierno	Titular
2	Mauro Jiménez Iñiguez	Secretaría de la Agricultura y Desarrollo Rural	Suplente
3	Martha Lucy Barriga Hernández	Secretaría de Desarrollo Económico	Suplente
4	Luis David González González	Secretaría de Turismo	Suplente
5	Marco Valerio Pérez Gollaz	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Titular
6	Mónica Leticia Lazcano Velasco	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Suplente
7	Sandra Nalleli Sánchez Rodríguez	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Suplente

Acta 07/2021
Sesión Ordinaria

8	Salvador Villaseñor Aldama	Municipio de Zapopan	Suplente
9	Juan Eduardo Carranza Patiño	Municipio de San Pedro Tlaquepaque	Suplente
10	Carlos Rigoberto Bautista Morales	Municipio de Tonalá	Suplente
11	Diedra González Free	Dirección General de CEPE y Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno	Titular
12	Armando Mora Zamarripa	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)	Suplente
13	Ana Cristina Villalpando Fonseca	Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco	Suplente
14	Luis Roberto Arechederra Pacheco	Cámara de Comercio de Guadalajara	Suplente
15	Jorge Alberto Jaime Hernández	Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ-CTM)	Suplente
16	Nabor Rubén Jiménez Varela	Federación Regional de Obreros y Campesinos (CROC)	Suplente
17	Jaime Enrique Gutiérrez Gutiérrez	Federación Revolucionario de Obreros y Campesinos (FROC JALISCO CONLABOR)	Suplente
18	José Manuel González López	Federación de Organizaciones Obreras y Campesinas (CROM)	Suplente

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 18 dieciocho miembros de la Junta de Gobierno, lo que representa la mayoría de los integrantes para constituir el quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos del artículo 39 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica en cita.

Acta 07/2021
Sesión Ordinaria

PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 18 dieciocho miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 10 diez tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, en términos del artículo 39 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

2 y 3.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y lista de asistencia;
2. Verificación de quórum legal;
3. Aprobación del Orden del día;
4. Aprobación del Acta anterior;
Sexta sesión ordinaria de fecha 29 de junio del 2021.
5. Desahogo del Orden del Día:
6. Asuntos Varios;
7. Clausura

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la autorización del mismo, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** con derecho a voto de la Junta de Gobierno presentes.

PUNTOS 2 y 3. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros con derecho a voto de la Junta de Gobierno asistentes, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 07/2021 del Consejo Estatal de Promoción Económica, en los términos antes expuestos.

En consecuencia de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número:

4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En el cuarto punto de la orden del día la Lic. Diedra González Free en calidad de Secretaria Técnica, menciona que les fue enviada a cada uno de los miembros el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio del 2021, y pregunta si existe algún asunto pendiente o comentario respecto al acta, sin existir comentario o asuntos pendiente por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno.

PUNTO 4. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros con derecho a voto de la Junta de Gobierno asistentes, el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 29 de junio del 2021.

5. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el uso de la voz, y para abordar el presente punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, cede la palabra a la Lic. Diedra González Free, Directora General del CEPE y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, para que presente a los miembros asistentes, los proyectos que a continuación se relacionan:

5.1 Programa emergente en materia de reactivación económica y auxilio al Municipio de Chimaltitán, Jalisco. ACUERDO 01-07/2021

Con fundamento en los artículos 9,10 fracción III, IV y último párrafo, 12 antepenúltimo párrafo, 22, 29 fracciones VI, XXII, XXVI, y XXXI, 33 fracciones IV, V y X, todos ellos de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, así como en lo previsto por los artículos 1º, 7º, 10, 12 y demás relativos del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Promoción Económica.

PRIMERO: Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica los lineamientos para el "PROGRAMA EMERGENTE EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y AUXILIO A LA POBLACIÓN DE CHIMALTITÁN JALISCO", mismos que se anexan al presente acuerdo.

SEGUNDO: Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, erogar la cantidad de \$526,000.00 (Quinientos veintiséis mil pesos 00/100 m.n.) para aplicarlos al "PROGRAMA EMERGENTE EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y AUXILIO A LA POBLACIÓN DE CHIMALTITÁN JALISCO",

TERCERO: Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, la Valoración y determinación de afectados en el Padrón de Beneficiarios para la aplicación del "PROGRAMA EMERGENTE EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y AUXILIO A LA POBLACIÓN DE CHIMALTITÁN JALISCO", tomando como base el Censo realizado y proporcionado mediante oficio de fecha 22 de julio del 2021, de la Dirección General de Gestión de Gobierno dependencia de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco y Validado por la Presidencia Municipal de Chimaltitán, Jalisco, el cual deberá operarse en los términos que se señalan en los lineamientos para dicho programa.

Acta 07/2021
Sesión Ordinaria

Derivado de lo anterior, se autoriza otorgar el apoyo a los 25 beneficiarios que se relacionan:

EXP	BENEFICIARIO	GIRO O ACTIVIDAD	VALOR APROX DAÑOS	APOYO AUTORIZADO
1/2021	Carlos Medina Contreras	Tienda abarrotes	\$ 300,000.00	\$ 10,000.00
2/2021	María Esperanza del Hoyo Torres	Tienda abarrotes	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
3/2021	Rubén Orozco Bugarín	Ferretería	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
4/2021	Ma. Guadalupe Orozco Bugarín	Tienda abarrotes	\$ 55,000.00	\$ 50,000.00
5/2021	Ma de Jesús Guzmán Herrera	Lonchería, restaurante	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
6/2021	María de la Luz Ávila Rodríguez	Restaurante	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
7/2021	Luzmila Solís Reyes	Compra venta material de construcción	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
8/2021	Samantha Nicolette Medina López	Repostería y pastelería	\$ 43,000.00	\$ 10,000.00
9/2021	Eudocia Rodríguez Alegria	Ropa y calzado	\$ 125,000.00	\$ 50,000.00
10/2021	Adela Abrego Gamboa	Tienda abarrotes	\$ 80,000.00	\$ 50,000.00
11/2021	José López Arteaga	Servicios de internet	\$ 25,150.00	\$ 25,000.00
12/2021	Ma Angela Nañes Cid	Tienda abarrotes	\$ 70,000.00	\$ 50,000.00
13/2021	Fidencio Yañes Macías	Billar	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
14/2021	Perla Janeth González Lujan	Plásticos y novedades	\$ 80,000.00	\$ 50,000.00
15/2021	Mario Saldaña González	Tienda abarrotes	\$ 25,000.00	\$ 10,000.00
16/2021	Luz Elena Delgado Rosales	Venta de raspados, frituras, pollos asados.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
17/2021	Ana María Frausto Godina	Tienda abarrotes	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
18/2021	Antonia Lemos Duran	Hotel	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
19/2021	José Rubén Robles Ramírez	Farmacia veterinaria	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
20/2021	María Refugio López Gutiérrez	Venta comida corrida	\$ 13,000.00	\$ 10,000.00
21/2021	María Santos Gutiérrez Jara	Tienda abarrotes	\$ 17,000.00	\$ 10,000.00
22/2021	Juan del Hoyo Acuña	Herrería	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
23/2021	Mirella Ávila López	Estética Eli	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
24/2021	Alejo Lozano Pinto	Carpintería	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
25/2021	Silvia Cid Rosales	Estética Cid	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00

CUARTO: Se autoriza a la Directora General del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar los instrumentos jurídicos necesarios.
Autorizado por unanimidad de votos.

5.2 Finiquito.

5.2.1 Herramientas Industriales GDL, S.A. de C.V. ACUERDO 02-07/2021

De conformidad a los artículos 29 fracción II, 33 fracción II, de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, y 7º fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Promoción Económica.

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, realizar el ajuste de \$.20 de la inversión, así como la segunda y última ministración a la empresa Herramientas Industriales GDL, S.A. de C.V., por la cantidad de \$99,999.80 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.) restantes del importe total del incentivo autorizado mediante acuerdo 03-11/2019.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el FINIQUITO a la empresa Herramientas Industriales GDL, S.A. de C.V., en virtud de lo establecido en el Dictamen de la Dirección de Operaciones elaborado por la Coordinación Análisis y Seguimiento de fecha 27 de julio del 2021, derivado del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos y addendum de fechas 10 de Diciembre del 2019 y 8 de septiembre del 2020.

TERCERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, cancelar el Pagaré, que amparan la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de fecha 10 de diciembre del 2019.

CUARTO. Como consecuencia de lo anterior se da por terminado Convenio de Otorgamiento de Incentivos y addendum de fechas 10 de diciembre del 2019 y 6 de octubre del 2020.

Autorizado por unanimidad de votos.

5.3 Actualización de Arrendamiento.

5.3.1 Juegos Divertidos, S.A. de C.V. ACUERDO 03-07/2021

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, renovar el contrato de arrendamiento con la empresa Juegos Divertidos, S.A. de C.V por un periodo 41 meses de manera retroactiva iniciando el 01 de julio de 2021 al 30 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica el incremento al cobro de renta mensual a la empresa Juegos Divertidos, S.A. de C.V., de acuerdo a lo siguiente:

- \$65,000.00 + IVA de julio a diciembre 2021
- \$70,500.00 + IVA de enero a diciembre 2022
- \$77,000.00 + IVA de enero a diciembre 2023
- \$83,500.00 + IVA de enero a noviembre 2024

TERCERO. Se autoriza a la Directora General del Consejo Estatal de Promoción Económica, llevar a cabo la formalización del contrato de arrendamiento en los términos establecidos.

Autorizado por unanimidad de votos.

5.4 Reconsideración

5.4.1 Xin Point de México, S. de R.L. de C.V. **ACUERDO 04-07/2021**

Los integrantes de la Junta de Gobierno asistentes en la presente Sesión manifiestan lo siguiente:

Lic. Diedra González Free, Directora del Consejo Estatal de Promoción Económica manifiesta que cuando se presentó este proyecto en la sesión pasada, se presentó en incumplimiento, sin embargo se volvió a revisar la documentación presentada por la empresa, por lo que solicita al Ing. Gabriel Pascuariello, Director de Operaciones del Organismo informe a los presentes sobre el seguimiento realizado a la empresa Xin Point México, S. de R.L. de C.V. manifestando lo siguiente:

Una vez que se le notificó a la empresa referida que no se contaba con la información necesaria para seguir dándole seguimiento a su proyecto y que tenía que regresar una parte proporcional del recurso por este incumplimiento, la empresa se da a tarea de recabar la información y la hace llegar al Consejo, revisándose la misma por esta Dirección de Operaciones, arrojando que generaron 1,168 de los 405 empleos comprometidos, es decir están a 288% de lo que habían comprometido en el rubro de empleos. La inversión también la superaron con un 108%, por lo que se pone a consideración de la Junta de Gobierno el dejar sin efecto el incumplimiento aprobado en la sesión anterior, y seguir con el proyecto, dado que esta empresa no solo ya comprobó la inversión y el empleo comprometidos, sino que lo ha superado de manera que podemos decir que está muy bien calificado.

Maestro Alejandro Guzmán Larralde manifiesta: Me parece muy pertinente, entonces le pediríamos a la Directora General del Consejo, que las facturas de comprobación estén en tiempo, que asumimos que así fue, y si es un tema de traducción de los documentos, creo que es totalmente aceptable si las facturas de comprobación están en tiempo, aceptado.

Maestro Enrique Flores Domínguez, como Director General del Trabajo, Asesor Jurídico y Suplente del Maestro Marco Valerio Pérez Gollaz, Secretario del Trabajo manifiesta: Este Consejo está precisamente para eso, tenemos que revisar si hay alguna falla, o alguna nueva disposición, tenemos que decidir acerca de qué hacer, entonces viendo las evidencias y los hechos no sé y por estas posiciones, si solamente con el acta y con la aprobación del Consejo podríamos revertir esa situación destacando y explicando exactamente en qué consistió el error o la posible equivocación por la cual se votó de una forma y ahora se vota en otra. Yo creo que aquí la narrativa hacia los miembros del Consejo es si hay un cumplimiento espontáneo de pago o de una obligación de hacer que este caso era acreditar la inversión, pues ya nos lo están acreditando, asumimos que reúne todos los requisitos legales, está traducida, timbrada, acreditan el tema de impuestos, yo creo que con eso se está acreditando, y hay que apostarle al tema de la generación de empleos, tanto la Coordinación Económica, como la Secretaría de Desarrollo Económico como la Secretaría del Trabajo estamos impulsando la generación de empleos de calidad. Nada más

Acta 07/2021
Sesión Ordinaria

para precisar el tema, ya lo votamos, ya lo revocamos, nada más hay un cumplimiento espontáneo y queda sin efecto el acuerdo autorizado en la pasada sesión ordinaria.

Maestro Marco Valerio Pérez Gollaz, Secretario del Trabajo manifiesta: Que quede como base el criterio para homologarlo en todos los demás, siempre y cuando exista un cumplimiento espontáneo y previo a la ejecución de la cancelación, pues tenerlo en propositivo y además hay una Jurisprudencia en ese sentido, todo acto administrativo tiene que ir siempre a favor y en beneficio del particular, antes de la ejecución de un acto y además el objetivo de este Consejo es promover no revocar.

Lic. Diedra González Free manifiesta: Muy importante lo que expresa Secretario, nada más me gustaría aclarar que este cumplimiento no es a posteriori, sino que se dio en los momentos así establecidos, simplemente la documentación de este compromiso no se pudo obtener hasta fecha reciente.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XXII, 33 fracción VIII, 89 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

ÚNICO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica en virtud del cumplimiento espontáneo y de las obligaciones de haber acreditado por parte de la empresa Xin Point México, S. de R.L. de C.V., dejar sin efecto el acuerdo 06-06/2021, emitido por esta Junta de Gobierno, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio del 2021 y se instruye a la Dirección Jurídica y de Transparencia de este Consejo, realizar los actos jurídicos correspondientes.

Autorizado por unanimidad de votos.

5.5 Anteproyecto del Presupuesto 2022 del Consejo Estatal de Promoción, **ACUERDO 05-07/2021**

ÚNICO. Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2022 del CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, por \$49,036,398.00 (Cuarenta y nueve millones treinta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) así como, las cédulas e información presentadas, como anexos que se detallan a continuación:

1. Formato de Presupuesto 2022
2. Formato Plantilla de Personal Organismos 2022 y Fideicomisos con Estructura
3. Formato Honorarios 1211 (2022)
4. Formato Eventuales 1221 (2022)
5. Formato Programa Anual de Adquisiciones 2022
- 5.1 Programa Anual de Adquisiciones 2022 (versión Word)
6. Programa Anual de Capacitación 2022
7. Formato Parque vehicular
- 7.1 Formato Gastos de Mantenimiento y Operación 2022
8. Formato Contratos Multianuales

9. Plantilla Sugerida Informe de Austeridad y Ahorro 2022
 10. Formato de Laudos y Resoluciones por Autoridad Competente
 11. Formato de revisión de vinculación de PP al Plan Institucional
 12. Formato Contratos Anuales
 13. Contratos de Arrendamiento
 14. Formato Base Registro Anteproyecto Inversión Pública Anual 2022
 15. Formato Base Registro Anteproyecto Inversión Pública Multianual 2022
 16. Ingresos Estimados 2022
- Formatos Programa Anual 2022 SECADMON

Autorizado por unanimidad de votos.

6. ASUNTOS VARIOS.

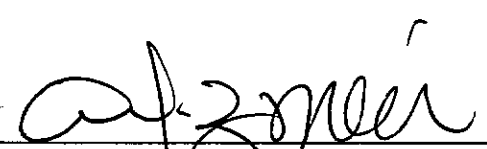
Continuando con el uso de la voz, el Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde cede el espacio a los presentes, sin haber otra intervención por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, y no habiendo más asuntos que abordar, se da por concluido el presente punto del Orden del Día.

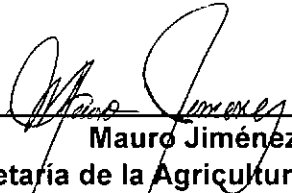
7. CLAUSURA.

Finalmente el Presidente de la Junta de Gobierno, en este acto autoriza e instruye a la Secretaria Técnica para que respecto a los acuerdos tomados por dicho cuerpo colegiado en la presente Sesión que impliquen actuación por parte del Consejo Estatal de Promoción Económica, éstos sean cumplimentados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 45 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, llevando a cabo las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno en la presente Sesión.

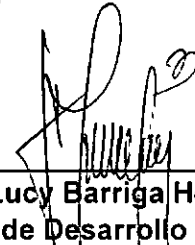
Por lo que siendo las 13:00 trece horas del día 29 de julio de 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley para el Desarrollo Económico, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

Firmas


Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinador General
Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico



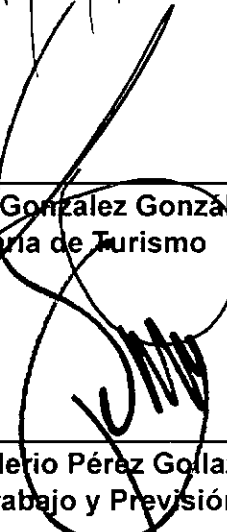
Mauro Jiménez Iñiguez
Secretaría de la Agricultura y Desarrollo Rural




Martha Lucy Barriga Hernández
Secretaría de Desarrollo Económico



Luis David González González
Secretaría de Turismo



Marco Valerio Pérez Gollaz
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

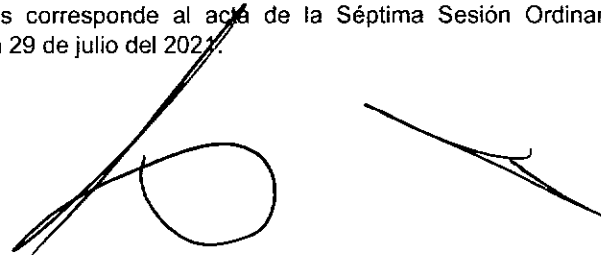


Mónica Leticia Lazcano Velasco
Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



Sandra Nalleji Sánchez Rodríguez
Secretaría del Sistema de Asistencia Social

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 29 de julio del 2021.







Acta 07/2021
Sesión Ordinaria

Salvador Villaseñor Aldama
Municipio de Zapopan

Juan Eduardo Carranza Patiño
Municipio de San Pedro Tlaquepaque

Carlos Rigoberto Bautista Morales
Municipio de Tonalá

Gilberto Enriquez Hernandez
Municipio de Lagos de Moreno

Diedra González Free
Dirección General de CEPE y
Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 29 de julio del 2021.

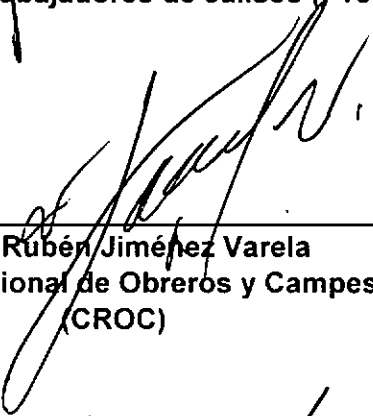
Acta 07/2021
Sesión Ordinaria


Armando Mora Zamarripa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)

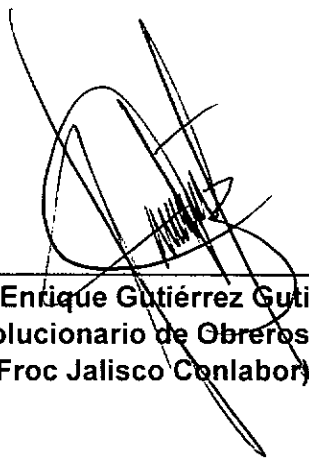

Ana Cristina Valverde Fonseca
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco


Luis Roberto Arechederra Pacheco
Cámara de Comercio de Guadalajara

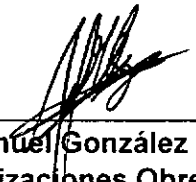

Jorge Alberto Jaime Hernández
Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ-CTM)


Nabor Rubén Jiménez Varela
Federación Regional de Obreros y Campesinos
(CROC)

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 29 de julio del 2021.



Jaime Enrique Gutiérrez Gutiérrez
Federación Revolucionario de Obreros y Campesinos
(Froc Jalisco Conlabor)



José Manuel González López
Federación de Organizaciones Obreras y Campesinas
(OROM)

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 29 de julio del 2021.